



Poder Judicial combate la violencia basada en género desde las comunidades

Mediante la amplia red de voluntariado de personas facilitadoras judiciales, con que cuenta el Poder Judicial en todo el territorio costarricense en comunidades rurales, se fortalece la lucha para combatir la crisis de violencia doméstica y basada en género mediante estrategias informativas y educativas.

El Juzgado Contravencional de Golfito impartió un taller sobre violencia doméstica en la segunda semana de julio, dirigido a personas facilitadoras judiciales de Bajos de Río Claro de Conte, Alto Burica de Punta Burica, Alto Conte, Las Vegas de Conté, La Esperanza de Conté y Puerto Jiménez.

Para la jueza Elsy Madrigal Ugalde, encargada de la capacitación, esta actividad formativa es de crucial relevancia en el momento actual tan crítico que está afrontando el país. “Las capacitaciones en temas trascendentales como son los de violencia doméstica, vienen a fortalecer el conocimiento para la ciudadanía, no solo para identificar alarmas, sino para que conozcan que existen mecanismos judiciales a los que se pueden acudir aquellas personas que se encuentran en un ambiente en el cual su integridad está siendo violentada. Existen muchos tipos de violencia que han sido normalizados por la sociedad; sin embargo, nuestra cultura debe ir evolucionando y cambiar. Para nuestro equipo es muy importante que las personas facilitadoras con las que trabajamos, conozcan sobre el tema, lo identifiquen y, que puedan actuar en caso de que se les presente una situación en la comunidad. Además, que brinden información en sus pueblos sobre el tema”, opinó la jueza.

En el taller se impartió contenidos tales como conceptos, tipología, características y perfil de las víctimas, mecanismos de denuncia, interposición de medidas de protección, trámites en este tipo de procesos, derechos de la persona víctima y de la persona ofensora, además de explicar qué es un caso CLAIS, la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y los cambios del Código de Familia. Todo esto se abarcó mediante charlas dialogadas y se preparó un material personalizado para que las personas facilitadoras judiciales comprendieran claramente la forma en que el personal judicial activa el proceso para proteger a una persona víctima y una solicitud de medidas en casos de violencia doméstica.

Adicionalmente, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial entregó a 21 personas facilitadoras judiciales de zonas como Acosta, Los Santos, Montes de Oro, Cóbano, Paquera, Guácimo, Puriscal, Ticabán y diferentes partes de Heredia, un kit informativo que contiene guías de violencia doméstica, directorio de oficinas de ayuda e información sobre este observatorio.

Las personas facilitadoras judiciales son pieza clave en el derecho de acceso a la justicia, porque son lideresas en sus comunidades rurales, donde brindan un servicio voluntario a sectores de población con características de vulnerabilidad debido a la lejanía geográfica, condiciones socioeconómicas y dificultad en el acceso a servicios públicos, por lo que se constituyen en multiplicadoras de información confiable para personas víctimas que necesitan orientación.

La educación y formación que estas personas reciben del personal de los juzgados contravencionales y de otras oficinas judiciales es crucial y permanente, por lo que dentro de los planes de trabajo en el marco del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales este tipo de actividades siempre tienen gran peso.

En el año 2023, el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales impactó a 18583 personas de forma directa en sus comunidades rurales, de las cuales 11180 fueron mujeres y 7403 fueron hombres. Las personas facilitadoras judiciales realizaron más de 12.500 acciones, entre las que destacan: 10 mil orientaciones, 101 mediaciones comunitarias y 622 charlas comunitarias.

Para más información sobre estas acciones se puede escribir a snfj@poder-judicial.go.cr

